



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIV

Victoria, Tam., miércoles 6 de febrero de 2019.

Número 17

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 615.-</b> Expediente Número 01197/2018, relativo al Juicio Divorcio Incausado.	3	<b>EDICTO 636.-</b> Expediente Número 01465/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7
<b>EDICTO 616.-</b> Expediente Número 01236/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Investigación de Filiación.	3	<b>EDICTO 637.-</b> Expediente Número 01267/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
<b>EDICTO 617.-</b> Expediente Número 00370/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	3	<b>EDICTO 638.-</b> Expediente Número 01179/2018, relativo al Juicio Sumario Intestamentario.	8
<b>EDICTO 618.-</b> Expediente Número 00339/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Perdida de la Patria Potestad.	4	<b>EDICTO 639.-</b> Expediente Número 00041/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
<b>EDICTO 619.-</b> Expediente Número 00471/2018, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria.	4	<b>EDICTO 640.-</b> Expediente Número 00402/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
<b>EDICTO 620.-</b> Expediente Número 00938/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Unilateral.	5	<b>EDICTO 641.-</b> Expediente Número 00074/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
<b>EDICTO 621.-</b> Expediente Número 482/2018 relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Notificación de Cesión de Derechos y Cambio de Denominación.	5	<b>EDICTO 642.-</b> Expediente Número 01651/2018; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
<b>EDICTO 626.-</b> Expediente Número 00019/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	<b>EDICTO 643.-</b> Expediente Número 00015/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
<b>EDICTO 627.-</b> Expediente Número 00041/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	<b>EDICTO 644.-</b> Expediente Número 01787/2018; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
<b>EDICTO 628.-</b> Expediente Número 01319/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	<b>EDICTO 645.-</b> Expediente Número 00068/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
<b>EDICTO 629.-</b> Expediente Número 01276/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	<b>EDICTO 646.-</b> Expediente Número 00112/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 630.-</b> Expediente Número 01312/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	<b>EDICTO 647.-</b> Expediente Número 01192/2018, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	10
<b>EDICTO 631.-</b> Expediente Número 00105/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	<b>EDICTO 648.-</b> Expediente Número 00996/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 632.-</b> Expediente Número 00056/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	<b>EDICTO 649.-</b> Expediente Número 00305/2018; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 633.-</b> Expediente Número 1619/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	<b>EDICTO 650.-</b> Expediente Número 00174/2018; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 634.-</b> Expediente Número 01247/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	<b>EDICTO 651.-</b> Expediente Número 00039/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 635.-</b> Expediente Número 01512/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	<b>EDICTO 652.-</b> Expediente Número 00048/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
		<b>EDICTO 653.-</b> Aviso cambio de domicilio de la Notaria Pública Número 321.	11

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
<b>EDICTO 654.-</b> Expediente Número 00371/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 655.-</b> Expediente Número 01294/2018, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	11
<b>EDICTO 656.-</b> Expediente Número 0150/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 657.-</b> Expediente Número 180/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 658.-</b> Expediente Número 01479/2018, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	12
<b>EDICTO 659.-</b> Expediente Número 01785/2018; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 660.-</b> Expediente Número 00068/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 661.-</b> Expediente Número 040/2019, relativo al Triple Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario	13
<b>EDICTO 662.-</b> Expediente Número 00043/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 663.-</b> Expediente Número 00218/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	14

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.**

MARIA LONGINA VIRAMONTES CARRASCO  
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en El Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 01197/2018, relativo al Juicio Divorcio Incausado, promovido por JUAN ZUÑIGA RIOS, en contra de MARIA LONGINA VIRAMONTES CARRASCO, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

a).- La disolución del Vínculo Matrimonial que me une con la ahora demandada MARIA LONGINA VIRAMONTES CARRASCO y por consecuencia la terminación de la Sociedad Conyugal nacida de nuestro matrimonio.

b).-El pago de los gastos y costas judiciales que se originen con motivo del presente Juicio.

Por auto de fecha diecisiete de enero de dos mil diecinueve, se ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada MARIA LONGINA VIRAMONTES CARRASCO, debido a que se acredita en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento a la demandada en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha diecisiete de enero de dos mil diecinueve, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Conduños y Vías del Ferrocarril, Código Postal 89800, Zona Centro de El Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 18 de enero de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

615.- Febrero 5, 6 y 7.-1v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 19 de diciembre de 2018.

C. ARTURO ARELLANO CASTILLEJA.  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha cinco de Octubre del año dos mil dieciséis, el Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01236/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Investigación de Filiación, promovido por la C. CARO IDET TINOCO RODRIGUEZ, en contra de la C. ARTURO ARELLANO CASTILLEJA.

Y por el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, así se fijara en la puerta de este Juzgado, convocando al C.

ARTURO ARELLANO CASTILLEJA para que se presente a realizar contestación a la demanda instaurada en su contra, si a sus intereses conviniere, dentro del término de sesenta días, contando a partir de la última publicación del edicto, así mismo se le requiere a la demandada a fin de que comparezca a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo, las notificaciones se realizaran por medio de cédula fijada en los Estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA JOSE ATILANO ALBA.- Rúbrica.

616.- Febrero 5, 6 y 7.-1v3.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

C. JAIME ROSAS RIVERA  
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada María Estela Valdés Del Rosal, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, encargada del despacho por Ministerio de Ley, quién actúa con las C.C. Licenciadas Noelia del Carmen Alvarado García y Leticia Almaguer Rivas, Testigos de Asistencia que autorizan y dan fe de lo actuado, por auto de fecha trece de junio del dos mil diecisiete, radico el Expediente Número 00370/2017, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Idida Analy Gómez Cruz en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de JAIME ROSAS RIVERA, a quien le reclama las siguientes prestaciones:

"1.- Al C. JAIME ROSAS RIVERA, se reclama el cumplimiento y pago de todas las prestaciones que señalo: A).- Con la finalidad de obtener el pago y cumplimiento de todas y cada una de las subsecuentes prestaciones, se declare judicialmente el vencimiento anticipado del plazo para el pago del crédito concedido por parte de mi representada a la hoy demandada y dispuesto en los términos y condiciones solicito a este H. Juzgado se declare judicialmente el vencimiento anticipado del contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria, base de la acción; toda vez que se actualiza la causal estipulada en la Cláusula Vigésima Primera, del documento fundatorio de esta acción y que se acompaña a la presente demandada como anexo 2.- Lo anterior es así, en virtud de que la parte demandada no realizó más de tres pagos consecutivos de las amortizaciones estipuladas en el lapso de un año, como lo acredito con la certificación de adeudos que se acompaña a la presente demanda y que se identifica como anexo 3 y donde claramente constan todos los pagos y omisiones realizados por el demandado a favor de mi representada, las fechas de pago, así como el mes al que correspondiente cada uno de los pagos que el demandado realice a mi representada. B).- La cancelación del crédito que mi representada otorgó al demandado y que se identifica con el número de crédito 2813095879, dispuesto y destinado por el reo procesal para la adquisición de la vivienda que más adelante se identificara; el referido crédito consta en Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, base de la acción que se acompaña a la presente demanda como anexo 2.-

C).- Como procedencia de la acción, se reclama por concepto de suerte principal al día 31 de diciembre del 2016, el pago de la cantidad de 335.7930 (trescientos treinta y cinco 7930/1000 veces salarios mínimos) en su equivalente en Moneda Nacional asciende a la cantidad de \$745,600.14 (SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO SEISCIENTOS PESOS 14/100 M.N.) lo cual acreditado con la certificación de adeudos que se acompaña a la presente demanda y que se identifica como anexo 3.- D).- El pago de los intereses ordinarios vencidos y que se sigan venciendo hasta la fecha en que se cubra la suerte principal reclamada a razón de la tasa del 9.5% pactada para tal efecto en el documento base de la acción, los cuales de igual forma se cuantificaran en la etapa de ejecución de sentencia, E).- El pago de los intereses moratorios vencidos y que se sigan venciendo hasta la fecha en que se cubra la suerte principal reclamada a razón de la tasa del 9% pactada para tal efecto en el documento base de la acción, los cuales de igual forma se cuantificaran en la etapa de ejecución de sentencia, F).- Que las amortizaciones realizadas por el hoy demandado respecto del crédito que se le otorgó queden a favor de mi representada, de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 49 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.- G).- Con la finalidad de obtener el pago de las prestaciones anteriores, se demanda la ejecución de la Garantía Hipotecaria constituida y consignada en el Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria; que se anexa, y en su oportunidad, la venta del inmueble dado en garantía que se describe con posterioridad y sobre el cual el hoy demandado, constituyó Hipoteca en Garantía del Pago del Crédito concedido a su favor por mi representada.- H).- El pago de los gastos y costas que originen con motivo de este Juicio.”

Y mediante auto de fecha once de septiembre del dos mil dieciocho, toda vez que no fue posible su localización personal en sus domicilio, por lo que se ordena emplazarlo por edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, asimismo se fijara además en la puerta del Juzgado, haciéndose saber a JAIME ROSAS RIVERA, que deberá de presentar su contestación de demanda dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, haciéndosele saber que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaria de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a diecinueve de septiembre del dos mil dieciocho.- DAMOS FE.

#### ATENTAMENTE

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Encargada del Despacho por Ministerio de Ley, LIC. MARIA ESTELA VALDES DEL ROSAL.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. NOELIA DEL CARMEN ALVARADO GARCÍA.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. LETICIA ALMAGUER RIVAS.- Rúbrica.

617.- Febrero 5, 6 y 7.-1v3.

#### EDICTO

##### Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SALVADOR FERNANDEZ GUTIERREZ  
DOMICILIO DESCONOCIDO

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con Residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó, mediante proveído de fecha (25) veinticinco del mes de septiembre del año (2018) dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00339/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Perdida de la Patria Potestad promovido por la C. JAZMIN HORTENSIA IZAGUIRRE CEDILLO, en contra del C. SALVADOR FERNANDEZ GUTIERREZ.

Se ordena emplazar por medio de edictos, que por (03) TRES VECES consecutivas deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial, así como en los estrados del Juzgado al C. SALVADOR FERNANDEZ GUTIERREZ, haciéndole saber al demandado SALVADOR FERNANDEZ GUTIERREZ, que se le concede el termino de (60) sesenta días hábiles, a partir de la última publicación del edicto, para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaria del Juzgado las copias de Traslado respectivas.- Es dado el presente a los 08 días del mes de octubre de 2018.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

618.- Febrero 5, 6 y 7.-1v3.

#### EDICTO

##### Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

C. OSCAR AURELIO HUERTA ARRIACA  
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, fecha 24 de abril y 18 de septiembre ordenó la radicación del Expediente Número 00471/2018, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria promovido por MIGUEL ANGEL MARTÍNEZ ARRIAGA en contra de usted.- Así mismo por autos de 04 de diciembre del año en curso, ordenó emplazarlo a Usted por medio de edictos a efecto de lo siguiente, la radicación del presente Juicio Sucesorio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 05 de diciembre el at 2018.- C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

619.- Febrero 5, 6 y 7.-1v3.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

C. GLORIA RODRIGUEZ MARTÍNEZ.  
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta de agosto del dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00938/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Unilateral, promovido por JOSE PASCUAL ALVAREZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- La Disolución del Vínculo Matrimonial que nos une tomándose como fundamento legal lo señalado por el artículo 249 fracción XXII del Código Civil vigente en el Estado.

B).- Liquidación de la Sociedad Conyugal bajo la cual estamos casados, lo anterior debido a que durante nuestro matrimonio no se adquirieron bienes muebles e inmuebles.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION”

Cd. Victoria, Tamaulipas, a los 17 de diciembre de 2018.- C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.- Rúbrica.

620.- Febrero 5, 6 y 7.-1v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

A LA C. ROSALINDA PADILLA CHAVEZ  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintiuno del mes de mayo del presente año, dictado dentro del Expediente Número 482/2018 relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Notificación de Cesión de Derechos y Cambio de Denominación, promovido por el BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de ROSALINDA PADILLA CHAVEZ de quien reclama las siguientes prestaciones:

a).- Se les notifique e interpele a la C. ROSALINDA PADILLA CHAVEZ, la ratificación de cesión de derechos que otorgan de una parte, HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE,

SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, como cedente y de otra parte BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, como cesionario.- Y así como los incisos 1, 2, 3 y 4, que describe en su promoción de cuenta.

;y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de la referida demandada, por auto de fecha veintiuno de noviembre del año dos mil dieciocho, se ordenó emplazar a ésta a juicio por medio de edictos, motivo por el cual se le notifica y emplaza a Juicio a la demandada, en los términos indicados, edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro, número 2265, con Código Postal 88700, de la colonia Modulo 2000 de esta ciudad.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de diciembre del año 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

621.- Febrero 5, 6 y 7.-1v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha quince de enero del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 00019/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IMELDA RODRÍGUEZ BALDERAS, denunciado por BLANCA HILDA RODRÍGUEZ BALDERAS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

Cd. Victoria, Tamaulipas, 21 de enero de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

626.- Febrero 6.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE ALBERTO PINEDA SALOMON, denunciado por la C. ARACELI DE JESUS PINEDA GONZÁLEZ, asignándosele el Número 00041/2019, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 15 de enero de 2019.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

627.- Febrero 6.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ CLEMENTE GARCÍA RIVERA denunciado por ANGELICA SUGEY RAMÍREZ GARCÍA, asignándosele el Número 01319/2018, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 19 de diciembre de 2018.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

628.- Febrero 6.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, de Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintidós de noviembre del año dos mil dieciocho, se ordenó la radicación del Expediente Número 01276/2018,

relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CRUZ MALDONADO MONTIEL, denunciado por ANGELICA MARIA MASCORRO GARCÍA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

Cd. Victoria, Tamaulipas, 18 de enero de 2019.-  
Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

629.- Febrero 6.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 28 de noviembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01312/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMIGDIO MENDEZ HERNÁNDEZ, denunciado por FLORA BÁEZ MARTÍNEZ, BLANCA ROCIO MENDEZ BAEZ, JULIO CESAR MENDEZ BÁEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas; 04 de diciembre de 2018.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

630.- Febrero 6.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de catorce de enero de dos mil diecinueve se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00105/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SEVERINA DELGADO, denunciado por LUCY LUDIVINA MEDINA, LINDA MARÍA MEDINA, DANIELA BIRIDIANA SILVA E IVÁN SILVA, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los

acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

En H. Matamoros, Tam., a 16 de enero de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

631.- Febrero 6.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

Por auto de nueve de enero de dos mil diecinueve se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00056/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NORA BELINDA MEDINA, denunciado por DANIELA BIRIDIANA SILVA MEDINA E IVÁN SILVA MEDINA, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

En H. Matamoros, Tam., a 11 de enero de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

632.- Febrero 6.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha diecinueve de octubre del año en curso, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1619/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ TRINIDAD ALVAREZ, denunciado por ZENaida ALVAREZ GUEVARA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 25 de octubre 2018.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

633.- Febrero 6.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veintiuno de agosto de dos mil dieciocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera

Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01247/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DOMINGO Z. MARTÍNEZ, denunciado por los C.C. PATRICIA MALDONADO MALDONADO, FERNANDO MARTÍNEZ MALDONADO, DOMINGO MARTÍNEZ MALDONADO Y AMELIA MARTÍNEZ MALDONADO; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 30 de agosto 2018.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

634.- Febrero 6.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha tres de octubre del dos mil dieciocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01512/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la Señora REYNALDA AGUIRRE SILVA, denunciado por la C. SANJUANA MEDINA AGUIRRE; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 11 de octubre 2018.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

635.- Febrero 6.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha diecinueve de diciembre del año dos mil dieciocho, la ciudadana Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01465/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la extinta MARIA DE ROSARIO GARCÍA SILVA, promovido por el ciudadano LUCIO NUÑEZ AYALA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 16 de enero de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

636.- Febrero 6.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SEBASTIANA LOURDES HERNÁNDEZ PACHECO, denunciado por los C.C. JUAN JOSÉ CANTO, BRENDA ERIKA CANTO HERNÁNDEZ Y JUAN JOSE CANTO HERNÁNDEZ, asignándosele el Número 01267/2018, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 11 de enero de 2019.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

637.- Febrero 6.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de radicación de fecha catorce de noviembre del dos mil dieciocho, se ordenó la radicación del Expediente Número 01179/2018, relativo al Juicio Sumario Intestamentario a bienes de JOSE LLANOS CASTILLO Y/O JOSE LLANOS Y SARA GARCÍA CALLES Y/O SARA GARCÍA LLANOS, denunciado por los C.C. GUSTAVO LLANOS GARCÍA, JORGE LLANOS GARCÍA, JOSE LLANOS GARCÍA, LEOBARDO LLANOS GARCÍA, LEOPOLDO LLANOS GARCÍA, MARIA AMPARO LLANOS GARCÍA, OLGA LIDIA LLANOS GARCÍA, SARA LLANOS GARCÍA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas siete de enero del año dos mil diecinueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

638.- Febrero 6.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, de Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha dieciocho de enero del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 00041/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISABEL CRISTINA RAMIREZ URESTI, denunciado por HERMELINDA URESTI ORTIZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

Cd. Victoria, Tamaulipas, 22 de enero de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

639.- Febrero 6.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.  
Décimo Cuarto Distrito Judicial.  
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 04 de diciembre de 2018.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha cuatro de diciembre del dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00402/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de JUAN TORRES LOPEZ Y EUNICE VALDEZ MEDRANO, quienes tuvieron su último domicilio ubicado en calle Privada Pino Suárez y Revolución, número 633, colonia Eduardo Chávez de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y creadores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

640.- Febrero 6.-1v.



**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de once de enero de dos mil diecinueve se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00074/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE DURAN MASCORRO, denunciado por BLANCA URIBE GONZÁLEZ Y KAREN MARLEN DURAN URIBE, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

**ATENTAMENTE.**

En H. Matamoros, Tam., a 18 de enero de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

641.- Febrero 6.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha doce de diciembre del dos mil dieciocho, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 01651/2018; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por la C. MARIA JUANA MENDOZA ALEMAN, a bienes de J. MATILDE PALOMO RUIZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

**ATENTAMENTE.****"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de enero de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ELIZABETH REYES HERNANDEZ.- Rúbrica.

642.- Febrero 6.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 09 de enero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00015/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DE

LOURDES DE LA MORA GOMEZ, denunciado por GABRIELA DE LA MORA GOMEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE****"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Victoria, Tamaulipas; 09 de enero de 2019.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

643.- Febrero 6.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 19 de diciembre de 2018.

**CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de diciembre del dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 01787/2018; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTHER ISAIS HERNANDEZ, denunciado por J. ISABEL ISAIS HERNANDEZ.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a J. ISABEL ISAIS HERNANDEZ como interventor de la presente sucesión.

**ATENTAMENTE.**

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMON ALBERTO LOPEZ IBARRA.- Rúbrica.

644.- Febrero 6.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN MARTÍNEZ COBOS denunciado por la C. ROSARIO ADRIANA MARTÍNEZ MACIAS, asignándosele el Número 00068/2019, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince

días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 18 de enero de 2019.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

645.- Febrero 6.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00112/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PABLO MENDEZ SOTO, denunciado por la C. SILVIA CAROLINA MENDEZ ESCOBEDO, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de enero de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ANGEL CRUZ.- Rúbrica.

646.- Febrero 6.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01192/2018, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de VICENTE ZAMARRIPA AGUILAR, FELICITAS MENDOZA GRIMALDO, denunciado por DIANA MIREYA ZAMARRIPA MENDOZA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 25 de octubre de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.- Rúbrica.

647.- Febrero 6.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.**

**Décimo Tercer Distrito Judicial.**

**Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:-

El C. Licenciado Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciséis de noviembre del año dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00996/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BERENICE RANGEL TIRADO promovido por LUIS ALBERTO JASSO TRUJILLO.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam. 26 de noviembre de 2018.- Secretario de Acuerdos, LIC. VICTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

648.- Febrero 6.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha seis de diciembre del año en curso, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00305/2018; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL VILLEGAS PEREZ, denunciado por la C. MARIA GUADALUPE CERVANTES CARRILLO, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 06 de diciembre de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ANGEL CRUZ.- Rúbrica.

649.- Febrero 6.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintisiete de noviembre del presente año, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00174/2018; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO GOMEZ BOCANEGRA, denunciado por LIBRADA GUERRA OZUNA, GLORIA IMELDA GOMEZ GUERRA, GUADALUPE ETELVINA GOMEZ GUERRA, OTONIEL

ERBEY GOMEZ GUERRA, YADIRA ESTHER GOMEZ GUERRA, HILDA RAQUENEL GOMEZ GUERRA, HUGO NORBERTO GOMEZ GUERRA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó a la denunciante GLORIA IMELDA GOMEZ GUERRA como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de noviembre de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ANGEL CRUZ.- Rúbrica.

650.- Febrero 6.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de enero de dos mil diecinueve (2019), ordenó la radicación del Expediente Número 00039/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARISTEO BONILLA ENRIQUEZ, denunciado por MARIA DEL CARMEN MORALES BONILLA, ELIZABETH MORALES BONILLA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 16 de enero de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

651.- Febrero 6.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de enero de dos mil diecinueve (2019), ordenó la radicación del Expediente Número 00048/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEOPOLDO TINAJERO PAZ, denunciado por OCTAVIA HERNANDEZ OLGUIN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de

quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 16 de enero de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

652.- Febrero 6.-1v.

**AVISO**

**Notaría Pública Número 321  
Cd. Reynosa, Tam.**

El suscrito Licenciado Ricardo Hiram Rodríguez Contreras, con el carácter de Titular de la Notaría Pública Número 321, con residencia en Ciudad Reynosa, Tamaulipas, por medio del presente escrito, me permito solicitar la publicación del oficio SG/SLSG/DAN/0861/18 de fecha 13 de diciembre de 2018, mediante el cual la Dirección de Asuntos Notariales del Gobierno del Estado, autoriza el cambio de domicilio de la Notaría Pública de la cual soy titular.

El domicilio es: "calle Tehuantepec # 528, entre calle California y calle Chiapas, Col. Ampliación Rodríguez, CP. 88631, en Ciudad Reynosa, Tamaulipas."

Lo anterior para efectos de dar publicidad conforme a lo establecido por la Ley del Notariado del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE

Notario Público Número 321, LIC. RICARDO HIRAM RODRÍGUEZ CONTRERAS.- Rúbrica.

653.- Febrero 6.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Octavo Distrito Judicial.  
Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Secretario de acuerdos Civil en Funciones de Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por Ministerio de Ley, quien actúa con el Licenciado Rafael Carvajal Arredondo, Secretario de Acuerdos Penal en Funciones de Secretario Civil, por Ministerio de Ley, por auto de fecha (5) de diciembre del año en curso, ordenó radicar el Expediente 00371/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RICARDO ACUÑA QUINTERO, denunciado por RAFAELA ACUÑA QUINTERO, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficiales del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 12 de diciembre de 2018.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. RAFAEL CARVAJAL ARREDONDO.

654.- Febrero 6.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito

Judicial del Estado, habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil dieciocho, se ordenó la radicación del Expediente Número 01294/2018, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de ALEXANDER GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, denunciado por la C. CARMEN TORREZ MACHUCA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas el día nueve de enero del año dos mil diecinueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

655.- Febrero 6.-1v.

#### EDICTO

##### Juzgado de Primera Instancia Mixto.

##### Décimo Segundo Distrito Judicial.

##### Soto la Marina, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintiuno de septiembre de dos mil dieciocho, el Licenciado Bernabé Medellín Ortiz, Secretario de Acuerdos del Ramo Penal encargado del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, por ministerio de ley, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 0150/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELIGIA HERNÁNDEZ OROSCO Y/O ELIGIA HERNÁNDEZ OROZCO, denunciado por OCTAVIO GARCÍA VAZQUEZ, haciendo de su conocimiento que la C. ELIGIA HERNÁNDEZ OROSCO falleció el día tres de agosto de dos mil ocho; a la edad de sesenta y cuatro años, en el domicilio ubicado en 21 y 22 Méndez, #502, C.P. 0., Hospital Civil en Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo sus padres los C.C. Francisco Hernández y Alberta Orosco Susa; teniendo su último domicilio ubicado en calle Jiménez sin número de la colonia 3 de Septiembre de municipio de Soto la Marina, Tamaulipas; debiéndose publicar un edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta Población, convocando a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, en su caso, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del edicto.

Se expide el presente edicto en el Despacho de este Tribunal, el veintiuno de septiembre de dos mil dieciocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Las Testigos de Asistencia Oficiales Judiciales del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARIA LILI VILLA

LUNA.- Rúbrica.- C. LAURA HERNÁNDEZ MORENO.- Rúbrica.

656.- Febrero 6.-1v.

#### EDICTO

##### Juzgado de Primera Instancia Mixto.

##### Décimo Segundo Distrito Judicial.

##### Soto la Marina, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES

Por auto de fecha (07) siete de noviembre de (2018) dos mil dieciocho, el Licenciado Bernabé Medellín Ortiz, Secretario de Acuerdos del Ramo Penal encargado del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial en el Estado, por Ministerio de Ley, ordenó la radicación del Expediente Número 180/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN CRUZ YAÑEZ, denunciado por DIONICIA GAMEZ YAÑEZ, haciendo de su conocimiento que la C. JUAN CRUZ YAÑEZ falleció el día (18) dieciocho de junio de (2017), a la edad de (64) sesenta y cuatro años, en Blvd. Fidel Velázquez #1845, Col. Revolución Verde, C.P. 0, Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo sus padres los C.C. Juan Cruz Castillo Y Consuelo Yañez, teniendo su último domicilio en Poblado La Pesca, municipio de Soto la Marina, Tamaulipas; debiéndose publicar un edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta Población, convocando a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, en su caso, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del edicto.

Se expide el presente edicto en el Despacho de este Tribunal, el (07) siete de noviembre de (2018) dos mil dieciocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Las Testigos de Asistencia Oficiales Judiciales del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARIA LILI VILLA LUNA.- Rúbrica.- C. LAURA HERNÁNDEZ MORENO.- Rúbrica.

657.- Febrero 6.-1v.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 01479/2018, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MARIA DEL CARMEN GAMIÑO RAMÍREZ, denunciado por ANGEL VILLANUEVA CERVANTES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 16 de enero de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.- Rúbrica.

658.- Febrero 6.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 18 de diciembre de 2018.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 01785/2018; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAFAEL ROJAS HERNÁNDEZ Y TRINIDAD ARIAS RAMÍREZ, denunciado por sus propios derechos y en su carácter de apoderada de los C.C. ISABEL, JOSE ANGEL, GUADALUPE Y ELIAS todos de apellido ROJAS ARIAS.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a RAFAELA ROJAS ARIAS como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMON ALBERTO LOPEZ IBARRA.- Rúbrica.

659.- Febrero 6.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha once de enero del año en curso.- El Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00068/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor NOE GARCÍA CORTES denunciado por C. BLANCA LUCILA RODRIGUEZ ARISPE, NOE ABDIEL GARCÍA RODRIGUEZ Y BLANCA LUCILA GARCÍA RODRIGUEZ los dos últimos en su carácter de apoderados legales de los C.C. OZIEL IVAN GARCÍA RODRIGUEZ, AZAEL HIRAN GARCÍA RODRIGUEZ, ELDA BERENICE GARCÍA RODRIGUEZ, EVARISTO ROEL GARCÍA RODRIGUEZ, GABRIEL ADAN GARCÍA RODRIGUEZ, ROCIO AYDEE GARCÍA RODRIGUEZ, CLAUDIA GERALDIN GARCÍA RODRIGUEZ Y MIRIAM EDITH GARCÍA RODRIGUEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó a BLANCA LUCILA RODRÍGUEZ ARISPE o interventor de la presente Sucesión.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de enero de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ANGEL CRUZ.- Rúbrica.

660.- Febrero 6.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha quince de enero del año dos mil diecinueve, la ciudadana Licenciada PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS, Secretaria de Acuerdos encargada del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 040/2019, relativo al Triple Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del extinto OSCAR ELIZONDO MARTÍNEZ, e Intestamentario a bienes de los extintos ESPERANZA GARZA ELIZONDO y OSCAR JAVIER ELIZONDO GARZA, promovido por el ciudadano Arquitecto FERNANDO ELIZONDO GARZA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 15 de enero de 2019.- Secretaria Proyectista en función de Testigo de Asistencia, LIC. MARIA FRANCISCA ORTEGA RAMÍREZ.- Rúbrica.- Secretaria Proyectista en función de Testigo de Asistencia, LIC. ROBERTO BASILIO MALDONADO.- Rúbrica.

661.- Febrero 6.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUBEN ESTRADA LOPEZ denunciado por la C. LEOBARDA MEJIA HERRERA, asignándosele el Número 00043/2019, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 15 de enero de 2019.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

662.- Febrero 6.-1v.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha siete de enero del dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 00218/2016, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Sandra Patricia Estévez Esquivel en su carácter de apoderada del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra del C. CESAREO BOLANOS ACOSTA, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Calle Valle Encantado número 101 lote número 7-A, manzana 8, del Fraccionamiento denominado "Paseo Real" del municipio de Altamira Tamaulipas con superficie privativa de terreno de 78.00 m<sup>2</sup> con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 5.20 mts con la calle Valle Encantado, AL SUR en 5.20 mts con el lote 18, AL ESTE en 15.00 mts con el lote 8, AL OESTE en 15.00 mts con el lote 7 muro medianero de por medio.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos Sección Primera, Número 10810, Legajo 6-217, de fecha 09 de noviembre del 2006 del municipio de ciudad Altamira Tamaulipas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos Sección Segunda, Número 8659, Legajo 6-174, de fecha 09 de noviembre del 2006 del municipio de Altamira, Tamaulipas.- Valor Comercial \$235,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las NUEVE HORAS DEL DIECINUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los dieciséis días de enero del dos mil diecinueve.

Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARIA INES CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ESTELA VALDES DEL ROSAL.- Rúbrica.

663.- Febrero 6 y 13.-1v2.